

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores José Lucía Araujo y Vitaliano Subervi Carvajal.

Art. 2.—Dichas condecoraciones serán impuestas a los beneficiarios el 1ro. de noviembre próximo, Día de la Estadística Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y ocho, años 123º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2964, que designa al Lic. Felipe O. Perdomo B., Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras.

(G. O. Nº 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2964

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Lic. Felipe Osvaldo Perdomo Báez queda designado Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y ocho, años 123º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER